

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA

ANEXO No. 2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 145 CENACPA-2018 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 01 "JOSE MARIA ROSILLO - BAMAN", VIGENCIA 2018.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

FORMULARIO No. 3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	COD.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
------	------	-------------	------	-------	--------	-----------

1. PLANTA DE GALVANOTECNIA

8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
		CAJAS CON MULTITOMAS				
	IE-8.712	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE MULTITOMA 35X25X15 cm. FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16-18. ALOJARA 1 INTERRUPTOR ATORNILLABLE 3X30A, SOBRE EL FRENTE MUERTO (TAPA) FRONTAL LLEVARA MONTADO 1 TOMACORRIENTE DOBLE PT TIPO LEVITON HG 1F+N+T 15A/110V, 1 TOMACORRIENTE TIPO ESTUFA 2F+T 20A/220V, 1 TOMACORRIENTE TIPO TURN LOCK 3F+T 20A/220V. LAS CONEXIONES AL INTERIOR DEL GABINETE MULTITOMA SE HARAN EMPLEANDO REGLETA BORNERA FIJADA AL DOBLE FONDO DE LA CAJA	und	18,00		
		INTERRUPTORES MONOPOLAR ATORNILLABLE				
	IE-8.205	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X30A. Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	18,00		
		INTERRUPTORES BIPOLAR ATORNILLABLE				

	IE-8.215	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 2X30A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	18,00		
INTERRUPTORES TRIPOLAR ATORNILLABLE						
	IE-8.284	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 3X50A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	18,00		

10 CB-10 CUBIERTAS

	CB-10.17	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	m	9,00		
	CB-10.19	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	m	50,00		

2. PLANTA DE ARMAMENTO

1	P-1	PRELIMINARES				
		MANTENIMIENTO				
	P-1.88	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	m	80,00		
		Total PRELIMINARES				

10 CB-10 CUBIERTAS

	CB-10.19	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	m	92,00		
--	----------	--	---	-------	--	--

19 PI-19 PINTURA

	PI-19.5	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	100,00		
	PI-19.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	120,00		

3. PLANTA DE MAQUINARIA

1	P-1	PRELIMINARES				
		MANTENIMIENTO				
	P-1.92	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	m	45,00		

3 S-3 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS

		BAJANTES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS				
	S-3.11	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	m	24,00		

8 IE-8 INSTALACIONES ELECTRICAS

CAJAS CON MULTITOMAS						
	IE-8.711	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE MULTITOMA 35X25X15 cm. FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16-18. ALOJARA 1 INTERRUPTOR ATORNILLABLE 3X20A, SOBRE EL FRENTE MUERTO (TAPA) FRONTAL LLEVARA MONTADO 1 TOMACORRIENTE DOBLE PT TIPO LEVITON HG 1F+N+T 15A/110V, 1 TOMACORRIENTE TIPO ESTUFA 2F+T 20A/220V, 1 TOMACORRIENTE TIPO TURN LOCK 3F+T 20A/220V. LAS CONEXIONES AL INTERIOR DEL GABINETE MULTITOMA SE HARAN EMPLEANDO REGLETA BORNERA FIJADA AL DOBLE FONDO DE LA CAJA	und	13,00		
TABLERO DE 36 CIRCUITOS						
	IE-8.185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 36 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1,00		
INTERRUPTORES BIPOLAR ENCHUFABLE						
	IE-8.212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	6,00		
	IE-8.214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X30A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	6,00		
	IE-8.216	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X40A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	6,00		

19 PI-19 PINTURA

	PI-19.18	RECUBRIMIENTO EPOXICO FLEXIBLE DE ALTO DESEMPEÑO SE COMPONE DE DOS COMPONENTES ALTA RESISTENCIA QUIMICA DURALKOTE 240 O equivalente. (Incluye 2 manos de recubrimiento, filos y dilataciones).	m2	497,25		
	PI-19.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	122,00		

4. PLANTA DE CARPINTERIA Y TALLER DE CASCOS

3	S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
		BAJANTES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS				
	S-3.11	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	m	32,00		
8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
		CAJAS CON MULTITOMAS				
	IE-8.711	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE MULTITOMA 35X25X15 cm. FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16-18. ALOJARA 1 INTERRUPTOR ATORNILLABLE 3X20A, SOBRE EL FRENTE MUERTO (TAPA) FRONTAL LLEVARA MONTADO 1 TOMACORRIENTE DOBLE PT TIPO LEVITON HG 1F+N+T 15A/110V, 1 TOMACORRIENTE TIPO ESTUFA 2F+T 20A/220V, 1 TOMACORRIENTE TIPO TURN LOCK 3F+T 20A/220V. LAS CONEXIONES AL INTERIOR DEL GABINETE MULTITOMA SE HARAN EMPLEANDO REGLETA BORNERA FIJADA AL DOBLE FONDO DE LA CAJA	und	5,00		
17	ME-17	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO				
		CARPINTERIA METALICA				
		VENTANAS METALICAS				
	ME-17.374	VENTANA PERSIANA EN ALUMINIO ANODIZADO 3831 COLOR CRUDO . Incl. Angeo Mosquitero en fibra de Vidrio - Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2	8,10		
19	PI-19	PINTURA				
	PI-19.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO ESMALTE 3 manos sobre muro sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	267,00		

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto

Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a). Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 "DATOS DEL PROCESO.

b) Experiencia acreditada por el 75% del valor del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos, registrados en el RUP, con el cumplimiento de mínimo tres de los cuatro códigos que se relacionan a continuación, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
72	15	15	Servicios de instalación de iluminación
81	10	17	Ingeniera eléctrica y electrónica

La experiencia deberá demostrarse mediante certificaciones laborales, o certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación de contratos acompañadas de la copia de los respectivos contratos, en los cuales se evidencie el ejercicio de la labor o actividades solicitadas, no se aceptan traslajos.

Nota 1: Para que las certificaciones laborales, o certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación de contratos acompañadas de la copia de los respectivos contratos, sean tenidas en cuenta, deberán contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Cargo o labor desempeñada.
3. Funciones o actividades (opcional).
4. Fecha de inicio del periodo laborado.
5. Fecha de terminación del periodo laborado.
6. Nombre y firma de quien expide la certificación.

d) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

e) Se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural;

por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos acreditados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Todos los contratos que certifiquen experiencia con otras entidades deben encontrarse liquidados y recibido a satisfacción antes de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no certifica el código del clasificador de bienes y servicios relacionados anteriormente hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, el proponente deberá aportar las certificaciones de cumplimiento o las actas de liquidación del contrato que pretenda acreditar (Numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007).

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

En concordancia con los anteriores aspectos cuando se trate de consorcios, uniones temporales o de la promesa de sociedad futura, se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados es decir como mínimo cada uno de los demás miembros de un consorcio, unión temporal o de la promesa de sociedad futura, deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 10%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –CENAC-PA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 2 A "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por el 100% del valor del presupuesto del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos, con uno o más contratos y/o facturas. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

Nombre o razón social del contratante.

Nombre o razón social del contratista.

Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.

Año celebración del contrato

Valor del contrato

Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE



7
Patria, Honor, Lealtad"
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
tel.: 4261458 mail- cenacbogota@ejercito.mil.co



VARIABLES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- El oferente deberá certificar que garantiza la prestación total del servicio de mano de obra para el mantenimiento de bienes inmuebles, en las condiciones técnicas requeridas y en coordinación con el supervisor del contrato, sin que incurra en gastos adicionales para el Batallón de Mantenimiento José María Rosillo.
- El oferente debe presentar relación con nombres completos y número de cédula (anexar fotocopias C.C.) del personal que intervendrá en la prestación de servicios y certificar que está en condiciones de aceptar los estudios y demás requisitos de seguridad necesarios, para el ingreso a las instalaciones objeto del mantenimiento.
- El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo y capacitado de acuerdo al objeto del proceso de selección, el cual debe mantenerse uniformado con chaqueta, camiseta, pantalón u overol (ropa apropiada para las actividades propias a desarrollar), debidamente marcado con el logo de la empresa para su correcta identificación.
- El personal a cargo del oferente seleccionado deberá utilizar siempre los elementos básicos de protección personal acordes con el trabajo que en su momento esté ejecutando tales como: casco, guantes, gafas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.
- El oferente debe certificar que cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro del Batallón de Mantenimiento José María y en el área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo igualmente, con la Resolución No. 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en lo referente al reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- El oferente debe certificar que cuenta con el personal autorizado y debidamente calificado para operar los equipos que se requieran para adelantar las actividades propias del objeto del proceso de selección. Los equipos utilizados por el oferente seleccionado deben estar siempre en óptimas condiciones y deberán revisarse periódicamente. Las escaleras, pasarelas o cualquier otro lugar que suponga un borde sobre un nivel inferior deberán protegerse

adecuadamente con barandillas rígidas o pasamanos. En todo caso el oferente seleccionado deberá señalar estos pasos con avisos de advertencia.

- El oferente debe certificar que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo de las reparaciones, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de la misma. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en reparación y especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado.
- El oferente debe certificar que en caso que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades para el mantenimiento de bienes inmuebles de las plantas en horas nocturnas y/o días festivos, cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.
- El oferente debe certificar que se compromete a especificar claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de los mismos, en concordancia con los ítems y actividades definidas en el presupuesto del contrato, cuando le sea requerido por el Supervisor del contrato.
- El oferente debe comprometerse a entregar los mantenimientos en perfectas condiciones de uso.
- El Contratista deberá aplicar las normas de seguridad industrial de salud ocupacional y ambientales
- Proponer alternativas de solución técnica a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con el supervisor cuando sea el caso.
- Contar con toda la maquinaria, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las intervenciones.
- El contratista deberá disponer de los medios necesarios para el transporte de su personal, insumos, herramientas y equipos a los sitios donde prestará el servicio.
- Realizar el cerramiento provisional de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de intervención del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá tener la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, y personas ajenas a las zonas de intervención.
- En el caso del reemplazo y/o suministro de elementos eléctricos o hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos nuevos de bajo consumo o ahorradores.

- El proponente debe garantizar que el personal a utilizar para la ejecución del contrato cuenta con todos los certificados pertinentes para los trabajos en alturas

El oferente deberá presentar, a consideración del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACPA- BAMAN, el siguiente personal mínimo requerido para que realice las actividades de coordinación y se responsabilice por los imprevistos que se presenten, para tal efecto, deberá suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, y las hojas de vida de las personas que asumirán estas funciones y que cumplan con el siguiente perfil:

ROL	CANTIDAD	PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	UNO (01)	<p>Arquitecto o Ingeniero civil debe contar con mínimo CINCO (05) años de experiencia profesional.</p> <p>Se debe haber desempeñado como director de obra. Debe adjuntar la hoja de vida y las certificaciones correspondientes que avalen lo anteriormente exigido.</p> <p>La persona encargada de la ejecución del objeto del contrato, debe llevar a cabo todas las especificaciones del objeto contractual, entregar las obras en perfecto estado, dar soluciones a los problemas que se pueden llegar a presentar durante la ejecución del contrato.</p> <p>El director de obra deberá estar disponible de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato.</p>
RESIDENTE DE OBRA	UNO (01)	<p>Arquitecto o ingeniero civil debe contar con mínimo TRES (03) años de experiencia profesional.</p> <p>Se debe haber desempeñado como residente en la ejecución de contratos. Debe adjuntar la hoja de vida y las certificaciones correspondientes que avalen lo anteriormente exigido</p> <p>La persona que se encarga de hacer cumplir todas las especificaciones técnicas contenidas en el objeto contractual, realizar los cortes de obra, velar por las condiciones de seguridad industrial y demás requerimientos administrativos que se soliciten.</p>

		La dedicación durante la ejecución de la obra debe ser del 100%
TECNICO ELECTRICISTA	UNO (01)	Técnico electricista especializado y certificado en las instalaciones eléctricas industriales, debe contar con mínimo CINCO (05) años de experiencia profesional.
MAESTRO DE OBRA	UNO (01)	Es la persona encargada de la mano de obra durante la ejecución del contrato, y dirección del personal operativo, así mismo dar soluciones a los problemas que se pueden llegar a presentar durante la ejecución del contrato. La dedicación durante la ejecución de la obra debe ser del 100%
CUADRILLA	SEIS (06)	Será el personal encargado de realizar la mano de obra durante la ejecución del contrato. La dedicación durante la ejecución de la obra debe ser del 100%

Las hojas de vida del personal requerido en el proceso de selección deberán además anexar la siguiente documentación:

- Matricula profesional y/o acta de grado, tarjeta profesional
- Copia del COPNIA vigente en caso de que aplique
- Copia tarjeta consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares en caso de que aplique
- Antecedentes disciplinarios.
- Antecedentes judiciales.
- Certificación antecedentes fiscales
- Certificado de trabajo en alturas vigente

Nota: el personal antes requerido será el mínimo que el oferente deberá utilizar para la correcta ejecución del contrato

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

11



Patria, Honor, Lealtad"
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
tel.: 4261458 mail- cenacbogota@ejercito.mil.co



- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Que sea de doce (12) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción del servicio.

Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, el cual debe ser de máximo 3 (tres) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del CENAC (PUENTE ARANDA) y previo informe del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

FORMULARIO No. 2

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN).

PROponente: _____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)		
Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (de acuerdo al RUP)	Nombre del contratante	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____

SOCIEDAD REPRESENTADA:

FORMULARIO No. 2 A

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE EXTRANJERO

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN...)

PROPONENTE: _____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones según el grupo ofertado, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____

SOCIEDAD REPRESENTADA:



14
Patria, Honor, Lealtad"
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
tel.: 4261458 mail- cenacbogota@ejercito.mil.co



FORMULARIO No.6

ORIGEN DE LOS BIENES

CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003

"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal en nombre propio o comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DEL BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACION:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean así:

a.-) EN COLOMBIA:

-Se utilicen mano de obra 100% COLOMBIANA. (MARCAR SI)

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

b.-) EN EL EXTERIOR: -

- Bienes y/o Servicio en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de servicios. (MARCAR SI, e indicar el Convenio o Tratado)

"Corresponde al proponente la carga de la prueba de los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de bienes y/o servicios".

SI _____, TRATADO O CONVENIO: _____

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

-Servicios en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y en los países donde son originarios los servicios aplican la RECIPROCIDAD

"Corresponde al proponente la carga de la prueba de la reciprocidad".

SI _____ (Anexar documento que acredite dicha condición)

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

c.-) EN EL EXTERIOR:

Bienes y/o Servicios en los que no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios no hacen parte de Convenios ni Tratados Internacionales y no aplican la RECIPROCIDAD (MARCAR NO)

NO _____

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

Los oferentes que ofrezcan los bienes y/o servicios encasillados en los literales a) y b) obtendrán la asignación de XX puntos y a los del literal c) no se les asignará puntaje.

Los oferentes que diligencien este punto en cualquier literal, no deben diligenciar el siguiente punto (No.2).

2.- OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean así:

a.-) EN COLOMBIA:

-Se utilicen bienes y/o servicios en los que haya mano de obra extranjera con porcentaje de mano de obra Colombiana (EL SERVICIO ES CATALOGADO EXTRANJERO)

SI _____ PORCENTAJE DE MANO DE OBRA COLOMBIANA _____%

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

NOTA: para que los bienes y/o servicios sea considerados acreditado, deberá contar como mínimo de componente colombiano con el 10% del personal total a prestar el servicio, de lo contrario no será considerado acreditado y en su defecto no se le asignara el puntaje respectivo.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

NOTA 1: Este formulario será evaluado por el comité técnico evaluador



16
Patria, Honor, Lealtad"
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
tel.: 4261458 mail- cenacbogota@ejercito.mil.co



NOTA 2: La acreditación de trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas, se realizara conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015-

Firma Representante legal
Nombre:

y/o

Firma del APODERADO
Nombre:



17
Patria, Honor, Lealtad"
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
tel.: 4261458 mail- cenacbogota@ejercito.mil.co



FORMULARIO No. 7 PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Ciudad, País y fecha

Yo, _____ identificado con cedula de ciudadanía o equivalente extranjero
No. _____ como representante legal de la empresa _____ con Nit (o
equivalente para empresa extranjera) _____ dirección _____ teléfono _____ e-mail
_____ hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente
proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución:

El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

Numeral	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO POR EL POSIBLE CONTRATISTA
1.	Periodo dentro del cual se programa hacer la verificación para el mantenimiento de los bienes inmuebles	DD/MM/AA a DD/MM/AA
2.	Periodo de ejecución del servicio	DD/MM/AA a DD/MM/AA

NOTA: Las fechas del cronograma no deberán ser superior a la fecha del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 "Datos del Proceso".

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Cedula de Ciudadanía ó Equivalente

Nota 1: Este cronograma es solo enunciativo, el proponente debe indicar todas sus actividades o gestiones a programar con el fin de ejecutar el objeto del contrato.

OBSERVACIÓN: El incumplimiento de cualquier aspecto de orden técnico será causal de rechazo de la oferta

ANEXO DE CATALOGACIÓN

El Contratista deberá presentar el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, as:

Información del contratista

Dirección: _____
Nombre de la empresa: _____
Correo electrónico: _____
País de origen: _____
Teléfono: _____
Código de identificación tributaria: _____

Información del contratista

Dirección: _____
Nombre de la empresa: _____
Correo electrónico: _____
País de origen: _____
Teléfono: _____
Código de identificación tributaria: _____

Datos técnicos de los artículos de bienes a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. _____
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes _____
5. Numero OTAN (National Stock Number). _____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar.
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar

GUÍA DE CONTENIDO

Artículo de abastecimiento.//hace referencia al bien a suministrar

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante.// Se debe relacionar el nombre o determinación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documentos que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (NATIONAL Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren

catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar s el artículo ya se encuentra catalogado.

6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de Ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministra. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o u sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo que se le debe aplicar como residuos.
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte

TE JUAN CARLOS BARRIOS GUERRA
Comité Técnico Estructurador

SS. DANIEL MARTINEZ CASTILLO
Comité Técnico Estructurador